



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 15 de mayo de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/001022/2024

Asunto: Ampliación de recursos

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

PRESENTE.

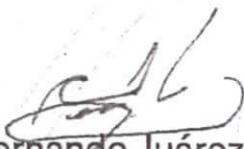
En atención al oficio DOOTSM-UEA/2977/2024, mediante el cual solicita ampliación de recursos para la partida **21102.-Equipos menores de oficina**, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y Los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$252,000.00** (Doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0472**, con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente




Carlos Fernando Juárez Torres

Director de Programación

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

C.c.p.- **Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- **Lic. Fernando Calzada Falcón.** - Director de Finanzas.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M. Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.** - Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.A. Gustavo Arellano Lastra.**- Director de Administración.- Para su conocimiento.

Archivo/Minutario
EPM/react

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002850/2023
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

F-07

Miguel Odilón Chávez Lomelí
Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$199,480,014.52** (Ciento noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta mil catorce pesos 52/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

16	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	199,480,014.52
1	Participaciones	134,621,119.67
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	126,509,299.91
00057	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos PAR	126,509,299.91
1000	SERVICIOS PERSONALES	126,509,299.91
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	8,111,819.76
00056	Gastos de operación de fomento de la cultura ambiental	8,111,819.76
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,021,158.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	754,708.90
21101	Materiales y útiles de oficina	99,219.82
21102	Equipos menores de oficina	50,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,000.00
21501	Material de apoyo informativo	6,000.00
21503	Material Impreso	317,489.08
21601	Material de limpieza	25,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	20,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	3,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	8,000.00
24801	Materiales complementarios	20,000.00
25101	Productos químicos básicos	5,500.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	7,000.00
25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	6,000.00

11/13 Yuelky
RECIBIDO

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024
31 DIC. 2023
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	100,000.00
	29101	Herramientas menores	30,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	13,500.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	313,000.00
	31704	Servicios electrónicos, hospedaje y diseño de página web y correo electrónico	25,000.00
	32903	Otros arrendamientos	20,000.00
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	20,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	80,000.00
	38201	Gastos de orden social	98,000.00
	39602	Otros gastos por responsabilidades	70,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,951.92
	44113	Cooperaciones diversas	22,951.92
5		Ingresos Propios	7,811,072.69
	E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	7,811,072.69
	00185	Gastos de administración de fomento de la cultura ambiental	7,696,697.04
		1000 SERVICIOS PERSONALES	7,696,696.04
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.00
		21101 Materiales y útiles de oficina	1.00
	00186	Gastos de administración para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumento	114,375.65
		1000 SERVICIOS PERSONALES	114,375.65
15		Parques y Jardines	57,047,822.16
	E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	57,047,822.16
	00232	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos	57,047,822.16
		1000 SERVICIOS PERSONALES	36,047,822.16
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,781,036.00
		21101 Materiales y útiles de oficina	107,030.20
		21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	50,704.56
		21601 Material de limpieza	768,124.80
		23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	79,486.84
		24101 Productos minerales no metálicos	35,527.08
		24201 Cemento y productos de concreto	54,698.64
		24401 Madera y productos de madera	8,508.92
		24601 Material eléctrico y electrónico	615,237.72
		24701 Artículos metálicos para la construcción	354,900.24
		24801 Materiales complementarios	42,186.24
		24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	766,347.36
		25101 Productos químicos básicos	36,907.12
		25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	16,369.62
		26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	5,564,000.00
		26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	268,200.00
		29101 Herramientas menores	880,952.50
		29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	12,482.16
		29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	33,600.00
		29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	348,960.00
		29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	736,812.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,556,720.22
		31301 Servicios de agua	216,000.00
		35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,493,796.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	449,168.00
39602	Otros gastos por responsabilidades	60,000.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas	2,337,756.22
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,662,243.78
43905	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	5,662,243.78

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/react



CEN RO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 16 de mayo de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/001062/2024

Asunto: Transferencia de recursos

Lic. Nelly García Ferrer

~~Directora de Educación, Cultura y Recreación~~

PRESENTE.

En atención a su oficio DECUR/0336/2024, mediante el cual solicita transferencia de recursos para las partidas **21102, 27101 y 27301**, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal, su solicitud fue aprobada por un importe de **\$87,000.00** (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0484**, con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

CEN RO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

141-29
16 MAY 2024
Wilton Pérez

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

- C.c.p.- **Mira. Aura del Carmen Medina Cano**.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
- C.c.p.- **Lic. Fernando Calzada Falcón**.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento
- C.c.p.- **M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León**.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
- C.c.p.- **M.A. Gustavo Arellano Lastra**.- Director de Administración.- Para su conocimiento.

Archivo/Minutario
DPK/reat



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 14 de febrero de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/000399/2024
Asunto: Ampliación de recursos

Lic. Elías Hernández Hernández

Director de Asuntos Indígenas
PRESENTE.

En atención a su oficio DAI/061/2024, mediante el cual solicita ampliación de recursos para las partidas **21102, 21401 y 29401**, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal, su solicitud fue aprobada por un importe de **\$110,000.00** (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0064**, con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



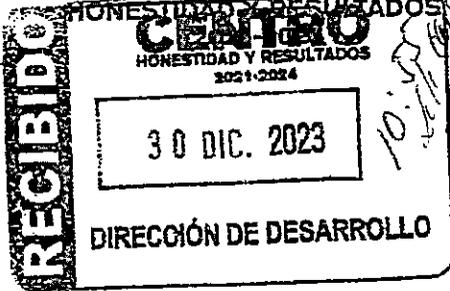
Osuna
Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

- C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta**.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- **Lic. Fernando Calzada Falcón**.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León**.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- **M.A. Gustavo Arellano Lastra**.- Director de Administración.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
EPM/reac



CENTRO



"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002842/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Johnny Magaña Álvarez

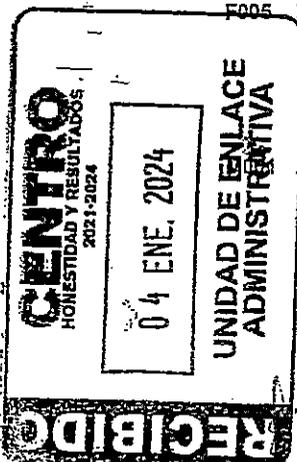
Director de Desarrollo

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$59,672,229.86** (Cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil doscientos veintinueve pesos 86/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

6 Dirección de Desarrollo		59,672,229.86
1 Participaciones		34,594,668.54
F001 Desarrollo Agrícola		13,285,906.00
00018 Gastos de operación del Programa Agrícola y Mecanización		13,285,906.00
1000 SERVICIOS PERSONALES		12,449,801.30
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		836,104.70
26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos		516,104.70
29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		320,000.00
F005 Desarrollo Acuícola		7,461,141.28
00020 Gastos de operación del Programa Acuícola y Centro Acuícola		7,461,141.28
1000 SERVICIOS PERSONALES		7,244,741.28
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		216,400.00
22201 Productos alimenticios para animales		216,400.00
Apoyo Administrativo		13,847,621.26
00019 Gastos de operación de la Dirección de Desarrollo		13,847,621.26
1000 SERVICIOS PERSONALES		12,036,983.82
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		974,437.44
21101 Materiales y útiles de oficina		200,000.00
21102 Equipos menores de oficina		19,198.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		39,000.00
21503 Material Impreso		47,599.44
21601 Material de limpieza		100,000.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	24101	Productos minerales no metálicos	60,000.00
	24201	Cemento y productos de concreto	58,000.00
	24301	Cal, yeso y productos de yeso	12,000.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	40,000.00
	24701	Artículos metálicos para la construcción	212,000.00
	24801	Materiales complementarios	8,400.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00
	25101	Productos químicos básicos	9,000.00
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	76,640.00
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	68,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	836,200.00
	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	280,000.00
	33602	Otros Servicios Comerciales	70,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	6,200.00
	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	180,000.00
	38201	Gastos de orden social	300,000.00
5		Ingresos Propios	25,077,561.32
F001		Desarrollo Agrícola	862,400.00
	00135	Suministro de fertilizantes para productores de plátano	862,400.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	862,400.00
	44113	Cooperaciones diversas	862,400.00
F002		Desarrollo Pecuario	5,735,000.00
	00136	Mantenimiento de cercos perimetrales	2,800,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,800,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	2,800,000.00
	00137	Impulso a las mujeres para la producción de pollitas ponedoras	2,935,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	115,000.00
	21503	Material Impreso	15,000.00
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	100,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	120,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,700,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	2,700,000.00
F005		Desarrollo Acuícola	1,250,000.00
	00138	Suministro de redes para pesca	1,250,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,250,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	1,250,000.00
F015		Apoyo a la Vivienda	9,300,000.00
	00139	Suministro de paquetes de cemento para el mejoramiento de la vivienda	3,500,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	3,500,000.00
	00140	Suministro de paquetes de láminas para el mejoramiento de la vivienda	5,800,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,800,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	5,800,000.00
K024		Adquisiciones Bienes Muebles	1,550,000.00
	K0142	Equipamiento para la Dirección de Desarrollo	1,550,000.00
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,550,000.00
	56101	Maquinaria y equipo agropecuario	1,500,000.00
	56701	Herramientas y máquinas - herramienta	50,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

M001 Apoyo Administrativo	6,380,161.32
00141 Gastos de administración de la Dirección de Desarrollo	6,380,161.32
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,380,161.32

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos ~~21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81~~ de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por ~~partida conforme al catálogo~~ autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

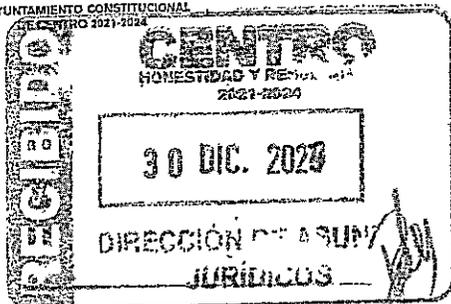


C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/react



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002847/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio

Director de Asuntos Jurídicos
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$37,934,789.69** (Treinta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos 69/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

13 Dirección de Asuntos Jurídicos	37,934,789.69
1 Participaciones	32,939,256.25
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	12,000,000.00
00053 Pago de obligaciones jurídicas ineludibles	12,000,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	12,000,000.00
39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	12,000,000.00
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	10,000,000.00
00052 Pago de laudos	10,000,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	10,000,000.00
39403 Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley	10,000,000.00
M001 Apoyo Administrativo	10,939,256.25
00051 Gastos de operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos	10,939,256.25
1000 SERVICIOS PERSONALES	8,662,967.45
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	304,680.00
21101 Materiales y útiles de oficina	92,000.00
21102 Equipos menores de oficina	43,350.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	15,090.00
21503 Material Impreso	11,460.00
21601 Material de limpieza	10,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico	5,000.00
25101 Productos químicos básicos	3,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	109,080.00
29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	6,500.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,971,608.80
31801	Servicio postal	4,000.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	1,868,108.80
33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	3,000.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	3,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,600.00
35303	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	8,900.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	54,000.00
5	Ingresos Propios	4,995,533.44
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	19,700.00
K0175	Equipamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos	19,700.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	19,700.00
51901	Equipo de Administración	19,700.00
M001	Apoyo Administrativo	4,975,833.44
00176	Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Jurídicos	4,975,833.44
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,975,833.44

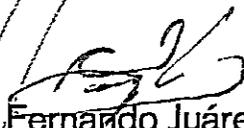
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/react